

**VIAS DE COMUNICACIÓN NAVARRAS
EN LA COLECCIÓN DIPLOMÁTICA DE
ALFONSO I «EL BATALLADOR»**

F. JAVIER VILLALBA RUIZ DE TOLEDO
Universidad Autónoma de Madrid

El rastreo documental de las vías de comunicación conlleva, según hemos indicado en varias ocasiones¹, no pocas dificultades a las que en gran medida contribuye la escasa descripción que de las mismas figura en los escritos que manejamos. Evidentemente esa información es tanto más parca cuanto más nos remontamos en el tiempo, y ello puede apreciarse fácilmente en la reconstrucción que ahora nos ocupa, correspondiente a un monarca de principios del siglo XII.

El sentido último de estas reconstrucciones parciales tiene puesto su punto de mira en la exposición global de la evolución viaria de las distintas zonas geográficas peninsulares según períodos cronológicos inteligibles². Ello obliga a la revisión del conjunto documental que afecta a las mismas. Teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de información vial lo encontramos en las donaciones y que éstas suelen tener a la Iglesia como receptor, es evidente que la gran mayoría de los documentos que utilizamos de una colección diplomática de un monarca serán puestos de manifiesto en futuras revisiones centradas en los diplomas monásticos cuyas colecciones abordemos. Sin

¹ Vid. por ejemplo mi trabajo "Notas acerca del estudio de las vías de comunicación en la España cristiana durante los siglos X y XI", publicado en el Homenaje a Luis Suárez Fernández, Universidad de Valladolid, 535-547, y *Panorama de las vías de comunicación en Navarra durante la Alta Edad Media (ss. VIII-XII)* en "II Congreso de Historia General de Navarra", Pamplona, 1990.

² Vid. a este respecto los comentarios ofrecidos en mi trabajo sobre *Las vías de comunicación en el Reino de Pamplona a partir de la documentación del monasterio de Leire*, *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del prof. Derek W. Lomax*, Oviedo, 1995, pp. 391-413.

embargo nos ha parecido oportuno ofrecer ahora este enfoque que, sin duda ninguna, puede suponer la conclusión de ciertas particularidades en el estudio que perseguimos.

El reinado de Alfonso I “el Batallador”, nadie puede dudarlo, representa para Navarra un hito crucial en su historia. Su matrimonio con la castellana doña Urraca y el consiguiente sueño de unificación que compartieron, así como su particular expansión territorial, pudo haber llevado a buen puerto los anhelos y preparativos de Sancho el Mayor y convertir a Navarra en el definitivo aglutinador de los reinos cristianos peninsulares. La Historia, no obstante, caminaría finalmente por otros derroteros. Pese a ello, nos ha parecido oportuno realizar un ensayo de reconstrucción espacial a partir del diplomático de un monarca de semejantes características que, reunido y elaborado por J. Angel Lema Pueyo³, excede el limitado marco habitual de las colecciones pertenecientes a centros eclesiásticos.

LOS CAMINOS EN LA DOCUMENTACIÓN DE ALFONSO I

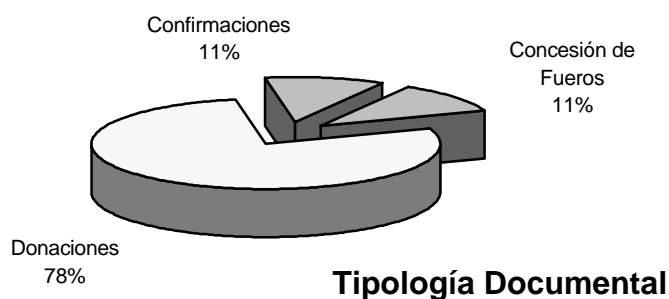
La propia naturaleza de la documentación utilizada y las circunstancias singulares del monarca que la origina, nos lleva a omitir de nuestra selección ciertas menciones viales que sobrepasan el marco geográfico de Navarra y sus inmediaciones o, lo que es lo mismo, los límites históricos del reino de Pamplona primero y Navarra después.

Así, excederán nuestro ámbito geográfico un total de tres vías localizadas en las actuales provincias de Burgos y Segovia, dos de ellas denominadas “carreras”⁴, y la tercera, perfectamente delimitada,

³ *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, San Sebastián, 1990

⁴ La primera aparece en una donación del rey al obispo de Segovia de una heredad junto al Eresma, y la confirmación de una heredad anterior que había concedido el concejo de Segovia al obispado, describiendo los límites de esta manera: “Et similiter dono...per terminos de Piron usque ad semitam que uadit de Torodano ad Butraco et de carrera de VII.pulueca usque ad serra” (ACSeg. Caj. B, cil. 4, nº 5); y la segunda, que sirve de delimitación espacial de una *serna* en Tovillas, no cuenta con ninguna información que nos indique dirección o distancia de la misma (AHN Clero, Burgos, San Salvador de Oña, carp. 273, nº 8).

que se nos presenta como *vía* entre *Barcina de los Montes* y *Navas de Bureba*⁵. El porcentaje de referencias viales que contiene la documentación de Alfonso I gira en torno al 4%⁶, lo que resulta ser sensiblemente más bajo que en las colecciones diplomáticas elaboradas a partir de los fondos de un centro monástico altomedieval. La explicación parece evidente: la formación de un dominio exige una mayor exactitud en sus referencias geográficas que la mera recopilación cancilleresca —aunque no podamos asegurar en este caso la existencia de cancillería en sentido estricto⁷— de un monarca. La propia diversidad en cuanto a la ubicación de los escritos registrados⁸, limita extraordinariamente la información que nosotros precisamos.



Tal especificidad genera una estadística muy particular cuando nos acercamos al tipo de documento sobre el que descansa la información viaria. Catorce de las dieciocho referencias proceden de cartas de donación real (77,7%). Dos menciones viarias se encuentran en el di-

⁵ AHN Clero, Burgos, Oña, Carp. 272, nº 13. En la donación efectuada por Alfonso I y la reina Urraca al monasterio de San Juan de Entrepeñas y al abad de San Salvador de Oña de ciertas posesiones en las cercanías de Barcina y Navas, se lee: “sicut uadit uia de Barçina ad Nauas”.

⁶ Sólo 13 de los 306 documentos ofrecen datos de interés para nuestra reconstrucción, es decir, el 4,24%.

⁷ Cfr. J. A. LEMA PUEYO, *Colección...*, p. XI.

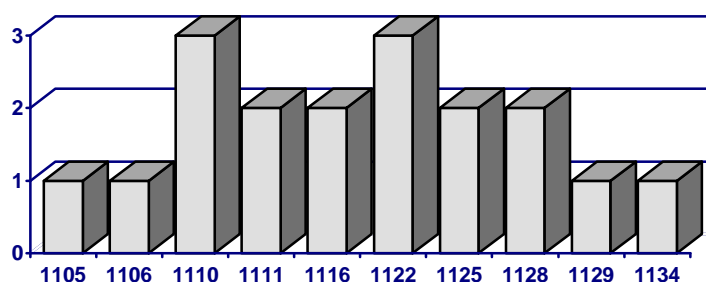
⁸ La colección ha sido elaborada a partir de un considerable número de Archivos y Secciones (Vid. relación ofrecida por J.A. LEMA, *Ibid.* pp. XXII-XXIII).

ploma de confirmación de las posesiones del monasterio de *San Pedro de Siresa* (lo que representa un 11% del total)⁹.

Finalmente contamos con otras dos citas referidas a vías de comunicación en la concesión realizada por Alfonso I de fueros a los habitantes del burgo nuevo de Sangüesa¹⁰, cuya representación del 11% concluye la tipología de diplomas seleccionados.

Respecto a la frecuencia en la aparición de notas indicativas de la realidad que analizamos, podemos constatar un reparto relativamente uniforme a lo largo de todo el reinado del monarca, si bien es verdad que con claras concentraciones que por otra parte responden a la periodicidad general aplicable a la propia datación de los diplomas.

Frecuencia documental de referencias viales



Por último, la tipología de las menciones a vías de comunicación se concreta de la siguiente manera: aparecen un total de 9 referencias a 'vías' —dos de ellas con nombre propio— lo que representa un 49% del total, 3 indicaciones a 'carreras' (16%), otras dos veces aparece el término 'calzada' (11%), y una sola vez se registran referencias a 'camino' y 'sendero' (6%). Por último, también por unidades debemos computar los términos de asociación a vías de comunicación que pue-

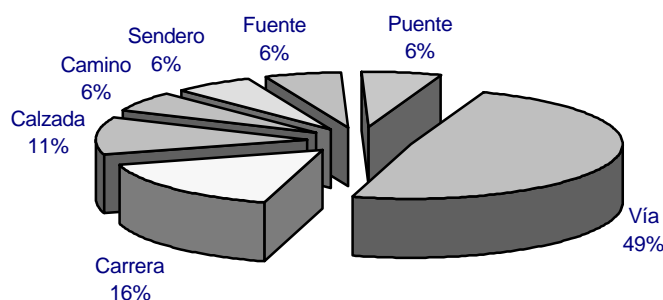
⁹ Documento de 1116, pese a la data en la Era 1151 (1113), pues en el mismo figura como confirmante el obispo Guillermo de Pamplona como 'electo'. ACH, Armario 2, n° 74. Vid. LEMA PUEYO, *Colección...*, p. 97 (anotaciones al texto).

¹⁰ En febrero de 1122 (AGN Clero, Monasterios, Roncesvalles, Leg. 78, 1579)

den desprenderse de la colección diplomática. En concreto registramos las nomenclaturas de ‘fuente’ y ‘puente’ en este apartado.

Tras estas notas estadísticas debemos descender a la ubicación concreta de los tramos viales respetando la clasificación que hemos propuesto en trabajos anteriores.

Tipología de las referencias viales



I. APROVECHAMIENTO DE LOS TRAZADOS ROMANOS

La presencia de tramos de la red viaria romana en la documentación medieval, que naturalmente nos indica una reutilización de la misma, resulta generalmente muy sencilla en su identificación. Eso es lo que ocurre, por ejemplo, en la donación efectuada por Alfonso I y doña Urraca al monasterio de Santa María de Valvanera en 1110, según la cual se ceden al mismo las iglesias de Santa María de Leivatorre y de San Mamés, así como los derechos de vecindad en la villa de Grañón. En el mencionado diploma, cuando se habla de la iglesia de *Leivatorre* (Leiva) se dice: “Et est predii locus exitusque a domo usque ad calçatam et iterum usque ad semitam Harramelluri...”¹¹. Es

¹¹ AMV Carp. de documentos de Alfonso VI y Alfonso ‘el Batallador’, Perg. A.39.

decir, se emplean dos nomenclaturas a un tiempo que no dejan lugar a dudas acerca del origen del bien definido camino que une las localidades de Leiva y Herramelluri: calzada e iter. La ubicación sobre el plano nos confirma, desde luego, la hipótesis en la que hace pensar el documento en su primera lectura.

Muy cerca de ese tramo localizamos uno semejante en la donación de los monarcas de la villa de *Artable* al monasterio de San Salvador de Oña el 2 de septiembre del año siguiente¹² y de ciertos prados en Villanueva de Teba. Se cita en el mismo una ‘carrera’ que une las dos poblaciones mencionadas¹³, nomenclatura que también es frecuente para referenciar vías romanas, aunque eso sí, con unas connotaciones diferentes al ‘iter’ o a la ‘calçatam’. Ambos tramos, no obstante, forman parte de la misma realidad, es decir, de la vía romana que se dirige al Oeste peninsular desde la Baja Navarra. Convendrá pues determinar más adelante a qué obedece la diferencia detectada en los textos correspondientes.

Una buena parte de la vía romana que desde *Lumbier* o *Leire* permitiría alcanzar el Sur de Navarra pudiera pertenecer a lo que la concesión de fueros al burgo nuevo de *Sangüesa*¹⁴ denomina como ‘vía de Sangüesa a Cortes’. Nos referimos al tramo de la misma entre *Gallipienzo* y *Santacara*. Remitimos, no obstante para su comentario, al tercer apartado del trabajo, pues la mayor proporción del camino parece seguir un curso independiente, lo que desde luego nos empuja a tratarlo como tal en el desarrollo de la exposición.

Más al Oeste, y también en la zona meridional de Navarra lindando con La Rioja, podemos confirmar la reutilización de la vía que desde *Corella* arranca en dirección S.O. hacia Fitero. Cuando en di-

¹² AHN Clero, Leg. 1283-84, Memorial de los Privilegios que los reyes, condes, caballeros y otras personas dieron a este monasterio, folio 40 r.

¹³ “Et illa hereditas predicte uille Artable determinatur quomodo in illis duobus pratibus incipit de Villanoua, unum quorum est super carreram, aliud uero est subtus carreram sicut uadit contra ipsam uillam Artable”.

¹⁴ AGN Clero, Monasterios, Roncesvalles, Leg. 78, 1579.

ciembre de 1128 Alfonso ‘el Batallador’ cedía al conde Rotrou de Perche el castillo y la villa de Corella¹⁵, describe el término de la siguiente manera: “de illa [Penna]rubea que est super Araciel por la caçada usque ad Portellum, del Feis usque turrem de illo moliniello qui est super Montem Acuti et de illa uertiente de aquas de las Mugas usque ad retuerta de Valuert et a Roscas et Aqua Calient, et de Scançon usque caynada que est super Nieçauas et in antea de illos Pennuecos usque ad illa Coua de Capris”.

II. DERIVACIONES DEL CAMINO DE SANTIAGO

El primer tramo que podemos asociar al trazado principal del Camino de Santiago lo hallamos consignado en la donación realizada por Alfonso I en abril de 1105 a su alférez García Jiménez de la ‘pardina de Pueyo’ (despoblado de Pueyo)¹⁶ al noreste de la provincia de Huesca. El diploma nos describe el término del despoblado, proporcionándonos una serie de topónimos que nos llevan a la identificación del lugar en el condado de Ribagorza, en las inmediaciones de Egea. Lugares como *Biescas* (Bescasa), *Castejón de Sos* (Castellón), o *Santa Cruz*, apoyan esta hipótesis. Pues bien, en la citada descripción se nos habla de la ‘uia de Paternue’¹⁷, referido seguramente a la localidad de *Padarnui*¹⁸.

¹⁵ AMCor, Leg. I, doc. I, fol. 14.

¹⁶ Vid. A. UBIETO ARTETA, *Las pardinas*, “Aragón en la Edad Media”, vol. VII, p. 29.

¹⁷ Et est terminus eius ad illo pueio de ioso Sancta Cruce, et uadit ad illo pueio de capo de illo uetato, et passat a fondos de illo uallato de Castellon, et uadit per illas lombas super illa forna usque ad illum rigum de Paternue, et uadit rigo iuso, et tornat ad illo pueio de ambos illos rigos, et transit ad illa serra de Sancto Andrea usque ad illo pueio acutello que est super illa uia de Paternue, et tornat ad illo pueio de Bescasa, et descendit per illa lomba de illos cubilares de Casa Labut usque ad illo rigo, et ascendit inter illo burgo et termino de Pueio usque ad illo pueio acutello, et uadit usque ad illo pueio de ioso Sancta Cruce. AHN, Clero, Huesca, S. Juan de la Peña, Carp. 710, nº 15.

¹⁸ Descartamos la identificación con Paternoy, también en la provincia de Huesca aunque mucho más próximo a San Juan de la Peña —lugar de expedición del documento—, por no existir una correspondencia toponímica adecuada. Por consiguiente, el tramo indicado habría de unir las localidades de *Pueyo* y *Padarnui*, lo que no deja de ser extraño habida cuenta de la nomenclatura utilizada (uia) poco asociable en principio a un sendero o camino de poca importancia como hubo de ser éste.

En algunas ocasiones la documentación proporciona más información relativa en función de la terminología empleada que por la propia descripción espacial. Eso ocurre, por ejemplo, con la donación que en noviembre de 1106 Alfonso I ejecuta en favor de los hermanos Sancho, Galindo e Iñigo López de unos casales en Jaca¹⁹. El diploma comunica que dichos solares, sobre los que están autorizados a edificar las correspondientes casas, están situados en el ‘camino nuevo’²⁰. El hecho de que los solares edificables se ubiquen junto a un ‘camino nuevo’ nos lleva a conjeturar de inmediato la construcción reciente de un camino en la ciudad de Jaca, lo que a su vez pudiera conectarse con una consciente dotación de infraestructura para el centro neurálgico de la monarquía aragonesa, circunstancia que posiblemente tenga lugar a partir de 1035, año en que Aragón, encabezado por Ramiro I, y como consecuencia del testamento de Sancho el Mayor, inicia su andadura como reino, pese a que cuarenta años después (1076) Sancho V vuelva a unir las coronas de Aragón y Navarra.

Aventurar una dirección o destino del mencionado camino sería, sin duda ninguna, pretencioso e inútil en estos momentos. Nos conformaremos pues con tener presente las consideraciones anteriores a la espera de futuras referencias documentales.

Muchas veces, ya lo hemos dicho en numerosas ocasiones, las referencias a vías de comunicación en los testimonios históricos escritos son de tipo colateral. A este grupo habría que adscribir el tercero de los tramos que englobamos en este segundo apartado de nuestro trabajo. La donación que en 1110 realizan Alfonso I y doña Urraca al monasterio de Valvanera de la casa de Santa María de Ubago, cerca de la villa de Ezcaray, refleja la presencia de una ‘fuente’ en *Esparitu-*

¹⁹ AHN, Clero, Huesca, Sta. Cristina de Somport, Carp. 800, n° 3.

²⁰ “...dono et concedo uobis in Iaka, in illo camino nouo, singulos casales quos ibi prendidistis. Et quod ibi faciatis bonas casas quales plus meliores uobis potueritis ibi facere et ortos, similiter...”

rrí en la descripción del heredamiento de ‘Santa María de Hubaho’²¹. Seguramente nos hallamos frente a un camino que uniría *Ezcaray* con *Santo Domingo de la Calzada* ciñéndose —como sigue ocurriendo en la actualidad— al recorrido fluvial que riega la zona.

III. OTROS ITINERARIOS

La comunicación local entre las distintas áreas de población y los centros monásticos, defensivos o simplemente de explotación económica en alguna medida adscritos a las mismas, quizá podría presuponerse sin necesidad de constatación documental en la mayoría de los casos. No obstante preferimos ajustarnos a las pautas metodológicas que guían nuestros trabajos acerca de la reconstrucción espacial de las vías de comunicación en la Edad Media, consignando únicamente aquellos tramos de los que se hace eco expresamente la documentación. A este respecto, sabemos por la confirmación realizada por Alfonso I de las posesiones del monasterio de San Pedro de Siresa²² de la existencia de una vía encargada de conectar el cenobio con la localidad de Siresa²³.

Excepcionalmente, y representando la otra cara de la moneda sobre el ejemplo anterior, nos encontramos en la documentación alto-medieval con referencias a vías de extraordinaria importancia en función de su longitud, aunque no siempre bien delimitadas. En la concesión de fueros al burgo nuevo de Sangüesa por parte de Alfonso I, semejantes a los que concediera Sancho Ramírez a los del burgo viejo²⁴, se señala como lugar de ubicación del burgo la ‘uia’ que se dirige a

²¹ “Et esti es el heredamiento de Sancta Maria de Hubaho: la defesa suia quita e toma en el valle de Paderrey e sube fasta el faedo mayor por somo del Tremedal e desi passa pora Nauicha fasta el valleio que descende a la fuente d'Espariturri...” (AMV Carp. de documentos de Alfonso VI y Alfonso "el Batallador", Perg. D.62).

²² ACH Armario 2, nº 74.

²³ “Istud similiter cognitum sit cunctis quod quando campi de Siresa qui sunt de Arripa Maron usque ad illud monasterium fuerint [ter]minati, nec transeat aliqua animalia per uiam que transit ad Siresiam nec oves nec vacce nec eques”

²⁴ Vid. nota 14.

*Ulle*²⁵. Cabría pensar que se trata de una referencia al tramo del Camino de Santiago que desde el Este viene a conectar con *Leyre*. Sin embargo surgen algunos interrogantes: ¿Por qué citar precisamente la localidad de *Ulle* en Huesca, con menor peso político y económico que poblaciones más cercanas a *Sangüesa* como *Javier* o el propio *Leyre*, que indicarían perfectamente la vía descrita? ¿Puede haber alguna relación comercial concreta entre *Sangüesa* y *Ulle* como para justificar la descripción del documento, o habría que suponer la presencia de una vía paralela al itinerario jacobeo que conectase por el sur ambas localidades? De las palabras de los profesores Lacarra y Martín Duque cabe inclinarse por la segunda hipótesis, razón por la cual hemos señalado en el plano con línea discontinua ese trazado de unión sin intentar, de momento, calibrar los auténticos pormenores del mismo.

Otra posibilidad podría interpretarse a partir de la identificación de *Ulle* con un topónimo desaparecido en las proximidades de *Biel*. En la concesión de los fueros de *Sobrarbe* a los pobladores de *Tudela*, *Cervera del río Alhama* y *Gallipienzo* del mes de septiembre de 1117²⁶ actúa como confirmante en *Ulle* (UI) Fortún García de Biel, lo que nos llevaría a plantear la posibilidad expresada más arriba. En ese caso cobraría sentido la propia utilización de la citada localidad como punto final de un itinerario que desde *Sangüesa* se dirigiría a *Sos*, *Uncastillo* y, finalmente, el destino mencionado.

En esta misma concesión de fueros se habla de otra vía que desde *Sangüesa* se dirige a *Cortes*²⁷. Todo parece indicar que el texto se refiere a la población situada en el límite meridional de la actual provincia de Navarra, lo que nos lleva a considerar la posibilidad de estar ante una mención de la vía romana que uniría ambas localidades describiendo un arco considerable hasta pasar por *Tudela*. Ahora bien,

²⁵ “Et facio hanc cartam uobis totos populatores de Sangossa de illo burgo nouo prope illo ponte iuxta illo palatio qui modo estis et in antem ibi ueneritis populare, ut faciatis ibi burgo in illa uia que uadit contra Ulle”.

²⁶ AMT Caj. I, n. 1. Copia notarial de 4 de enero de 1498.

²⁷ “Et dono vobis termino de illa uia que uadit contra Cortes iniusso usque ad flumen de Aragon toto illo heremo”.

como en el ejemplo anterior debemos preguntarnos por qué el texto no cita como destino, si es que se trata de dicho trazado, la propia localidad de *Tudela*.

Al referirse a la vía señalada, el documento indica que desde su origen en Sangüesa sigue siempre el curso del río Aragón. Por consiguiente, al menos hasta *Gallipienzo* discurre por una senda diferente a la que marca la vía romana —que desde *Sangüesa* se dirige hacia el norte para descender a partir de *Rocaforte* y *Sada*—. Desde ese punto podemos aceptar una coincidencia con el itinerario romano hasta *Santacara*, pues el mismo se ajusta relativamente al discurrir del río Aragón. La conexión final con *Cortes*, sin embargo, parece abandonar definitivamente el diseño vial romano, aunque no podemos precisar aún sus cotas exactas.

En marzo de 1125, el monarca aragonés cedía el monasterio de *Santa María de Selva Mayor* una iglesia que él mismo ordenó construir en *Uncastillo*²⁸. Afortunadamente en dicha donación se describen ciertos límites de terrenos productivos que pasan a manos del centro monástico limitados en parte por un itinerario que, apartado de las grandes redes de comunicación citadas al principio de este trabajo, se nos antoja de gran relevancia. La vía de comunicación a la que nos referimos uniría dos puntos tan lejanos como *Sos del Rey Católico* y *Tudela* en un trazado curvo cuyo punto de inflexión sería precisamente *Uncastillo*. Por una parte los límites de una viña cedida a *Santa María de Selva Mayor* señalan la “prope uiam que itur ad Soz” y por otra se describe una tierra que en una de sus partes linda “prope uiam qua itur ad Tutelam”. En el primer caso cabría indicar la constatación de la vía romana que señalada como probable en el plano tendría un recorrido hacia el sureste desde la capital navarra. De hecho una simple visualización sobre el terreno permite adivinar los restos de una calzada romana en *Sos* en dirección a *Uncastillo* y que, naturalmente, sus habitantes avalan unánimemente. No obstante queremos dejar constancia de una circunstancia llamativa: los documentos medievales suelen ser

²⁸ BMB H2, Gran cartulario de la Sauve, p. 258.

excepcionalmente precisos en la terminología empleada, y cuando deben hacer mención a una construcción vial romana bien asentada, lo hacen utilizando el apelativo ‘calzada’, lo que abre un interrogante incuestionable en este caso concreto. Es probable, por tanto, que nos hallemos ante un itinerario romano inacabado al menos en su perdurable condición de calzada, aunque reutilizado por los hombres de la Plena Edad Media, que al referirse al mismo bajo el nombre de ‘vía’ le conceden una importancia verdaderamente notable.

El documento sobre el que hemos evaluado esta reconstrucción obedece a ciertos problemas. Es posible que se trate de un diploma falso, pues según J.A. Lema²⁹ presenta ciertas irregularidades de tipo diplomático: preámbulo, exposición y escatocolo resultan inusuales para los documentos del siglo XII. Por ello pensamos que sería aventurado asegurar la existencia o utilización del itinerario descrito antes de la segunda mitad del siglo XII e incluso del XIII.

La misma donación que citábamos en el primer apartado de esta reconstrucción en favor de Rotrou de Perche, integrada por el castillo y la villa de *Corella*³⁰ contiene una referencia al ‘sendero de Autol’, cuyo objetivo pudiera ser la conexión de la localidad de la que toma el nombre con *Peñarroya*, en el término de *Corella*³¹, si bien la gran distancia que los separa pudiera resultar poco acorde a la denominación de ‘sendero’. La hipótesis alternativa se centraría en un camino de poca entidad entre *Cabeço Gordo* y *Autol*.

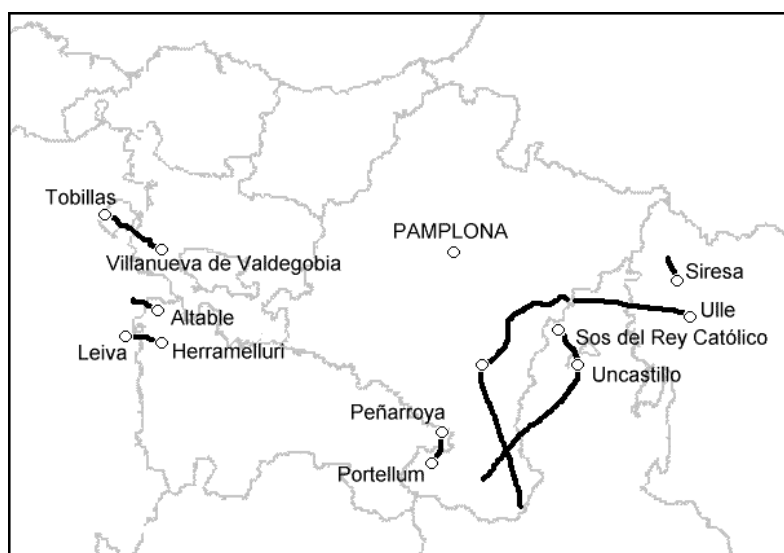
El conocimiento generalizado de la realidad espacial, produce en muchas ocasiones la omisión de puntualizaciones acerca del origen y destino de los tramos de caminos consignado por parte de los encargados de transmitirnos por escrito la información. Y si el caso anterior es buen ejemplo de lo que decimos, resulta aún más llamativo en el que ahora nos detenemos: en noviembre de 1129, Alfonso I donaba

²⁹ *Colección...*, p. 223.

³⁰ Diciembre de 1128 (AMCor, Leg. I, doc. I, fol. 14).

³¹ “... et de illo Cabeço Gordo usque ad senderum de Aptol et in ante de eillo sendero de Autol usque ad illa Pennarubea que est super Araciel”.

a los monasterios de San Salvador de Oña y *San Román de Tovillas* una ‘serna’ en la localidad de *Tovillas* denominada “La Losilla”³². Pues bien, uno de los límites de la misma se encontraría entre una ‘karrera’ de la que únicamente conocemos su nomenclatura³³, y el cauce de un río. Podríamos conjeturar, en todo caso, la posibilidad de que se trate de una anotación al camino que enlazaría *Tovillas* con *Villanueva de Valdegobia*, en cuyo alfoz se sitúa el *monasterio de San Román*, antes citado.



Como simple posibilidad debemos también proponer para esta primera mitad del siglo XII la utilización de una vía de comunicación entre *Monzón* y *Pueyo de Santa Cruz*, en la provincia de Huesca, con la que vamos a concluir el trabajo. Una vez más nos apoyamos en suposiciones a la luz del entramado toponímico circundante. Por la donación recibida el 25 de mayo de 1134 por Lope Fortuñones de Ba-

³² AHN Clero, Burgos, San Salvador de Oña, carp. 273, nº 8.

³³ “... dono et offero Sancto Saluatori de Onia et monasterio suo Sancti Romani de Tobiellas, quod est in alfoz de Valldegouia, una mea serna que est in supradicta uilla Tobiellas, que dicitur serna de illa Flosiella cum omnibus suis arboribus fructuosis et infructuosis et cum omnibus suis pertenenciis, sic quomodo taliat illa karrera...”

nasto de manos del rey, compuesta por una heredad en *Pomar de Cinca*³⁴, conocemos la existencia de la denominada “vía de Pueyo”, utilizada en el diploma como elemento de delimitación de la heredad donada³⁵. Pues bien, por una parte la proximidad de *Pueyo de Santa Cruz* sobre *Pomar de Cinca* (Pomar en el documento) nos lleva a considerar tal localidad como generadora del sobrenombre de la vía, y por otra, la presencia en las inmediaciones de una población con la entidad de *Monzón*, permite suponer como tal el destino de la misma.

³⁴ Archivo del Monasterio de Sijena (hoy perdido y Pub. por J.M. LACARRA, Documentos para la repoblación del Valle del Ebro, nº 233)

³⁵ “... illa hereditate de Pomar unde fuit tenente Defra et posea fuisti inde tenente usque in die quod fuit capta Michinenza, propter seruicium quod mihi fecisti et per nominato per illa intrata de Montecluso. Et est illa hereditate per nomen de illa uinea de uia de Puio...”